

Asunción, 16 de octubre de 2019

Nota AFD N° 551 /2019

Señor
DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República (CGR)
Presente

Referencia: Rendición de Cuentas sobre Viáticos por Beneficiario.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación al artículo 3° de la Resolución CGR N° 443/2019 "POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, LAS PLANILLAS DE REGISTRO MENSUAL DE VIÁTICOS Y LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA Y POR BENEFICIARIO, CONFORME AL SISTEMA ONLINE DE VIÁTICOS IMPLEMENTADOS".

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la citada normativa legal, remitimos adjunto el Formulario de "*Rendición de cuentas de viáticos por beneficiario*" con las respectivas copias de los documentos de respaldo de los gastos del siguiente beneficiario:

N°	Nombre y Apellido del Beneficiario	C.I. N°	Formulario N°
1	Analía Negri	2.996.684	26/2019

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.

RODNEY VON GLASENAPP
Miembro del Directorio

EDGAR ALARCÓN
Presidente Interino



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: **31323** HORA: **9:43**

CANTIDAD DE FOJAS: **16/10/17 y 50/15**

ASUNCIÓN: **17 OCT 2019**

ENCARGADO/A:

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos estarán sujetas a una comprobación posterior.